

tros básicos de alimentación escolar, hospitales y residencias de ancianos, entre otros servicios. El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos considera que las sanciones contra Cuba dismantelan el sistema de alimentación, de sanidad y suministros de agua. El Alto Comisionado, Volker Türk, dijo: “Los objetivos políticos no pueden justificar acciones que en sí mismas violan los derechos humanos”.

Derico Cofré Catril

Trump contra Cuba

● Estados Unidos atacó a Venezuela y secuestró a Maduro. Luego, Donald Trump anunció el fin del suministro de petróleo venezolano a Cuba y firmó una orden presidencial para imponer aranceles a los países que, como México, suministren crudo a la isla. La ONU acusa a Estados Unidos de violar la legalidad internacional con sus sanciones contra Cuba. Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sólo el Consejo de Seguridad puede imponer sanciones.

Los Estados Unidos, con sus sanciones, incumple la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional. Cuba, al no tener petróleo, está sin electricidad, lo cual afecta al sistema sanitario, desde las unidades de cuidados intensivos, salas de urgencias, producción y almacenamiento de vacunas, productos sanguíneos y medicamentos sensibles a la temperatura. La escasez de combustible afecta a suminis-